DECRETO
LIBRO
2023/4465
10/07/2023
f00671a147230a15e5207e73ba070b2cx

AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Decreto

Intervención Gral. - CTB

Vista propuesta de la Delegación de Personal sobre Transferencia de Créditos a efectuar entre Aplicaciones del Presupuesto en vigor.

CONSIDERANDO Que el art. 179 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales establece que las entidades locales regularán en las Bases de Ejecución del Presupuesto el régimen de transferencias estableciendo, en todo caso, el órgano competente para autorizarlas.

CONSIDERANDO Que el art. 10 de las Bases de Ejecución del Presupuesto en vigor establece que "la aprobación de las transferencias de créditos entre aplicaciones del mismo área de gasto o cuando afecten a créditos de personal, es competencia de la Delegación de Hacienda".

CONSIDERANDO Que la transferencia propuesta, cumple los limites formales y objetivos que establecen los artículos 179 y 180 del RDL 2/2004 del TRLRHL.

Vista la retención de crédito efectuada en las aplicaciones presupuestarias que han de sufrir baja.

Visto informe favorable emitido por el Sra. Viceinterventora D. Eva María Mota Sánchez, de fecha 07/07/2023; y en virtud de las facultades que me confiere el artículo 10 de las Bases de Ejecución del Presupuesto en vigor, **HE RESUELTO:**

Aprobar el expediente de **Transferencia de Créditos** en las aplicaciones del Presupuesto en vigor que se detallan a continuación:

BAJAS:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	IMPORTE
72	132	12000	Sueldos grupo C1	5.741,42 €
72	132	12006	Complemento de destino	3.848,96 €
72	132	12100	Complemento específico	10.741,04 €
72	132	150	Productividad	1.245,50 €
72	132	16000	Seguridad social	9.469,20 €
12	920	13000	Retribuciones básica	9.159,80 €
12	920	13002	Otras remuneraciones	6.584,80 €
12	920	16000	Seguridad social	4.668,64 €
			TOTAL BAJAS	**51.459,36 €**

ALTAS:

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en
http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=f00671a147230a15e5207e73ba070b2cx

Documento firmado por:	Fecha/hora:
OROZCO BERMUDEZ MANUEL	10/07/2023 11:44:35
BUTRON GARCIA ISABEL MARIA	10/07/2023 11:19:18

DECRETO
LIBRO 2023/4465 10/07/2023
f00671a147230a15e5207e73ba070b2cx

Intervención Gral. - CTB

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
61 2311 12100	Complemento de destino	51.459,36 €
	TOTAL ALTAS	**51459,36 €**

En Chiclana de la Fra., al día de la fecha de la firma electrónica.Isabel María Butrón García. Teniente de Alcalde, Delegada de Hacienda. Decreto de la Alcaldía número 4.006, de 19 de junio de 2023. Transcríbase al Libro de Resoluciones. El/La fedatario/a público/a, conforme a lo previsto en el artículo 3.2 e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en
http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=f00671a147230a15e5207e73ba070b2cx

Documento firmado por:	Fecha/hora:
OROZCO BERMUDEZ MANUEL	10/07/2023 11:44:35
BUTRON GARCIA ISABEL MARIA	10/07/2023 11:19:18